

CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES

Año XV.

Martes 19 de Mayo de 1874.

Número 4.250

PARTE OFICIAL.

Día 14 de Mayo.

La Gaceta de hoy publica un decreto del ministerio de Gracia y Justicia admitiendo la dimision a secretario general en comision de dicho ministerio, don Vicente Romero Giron.

Por decretos que hoy aparecen en el periódico oficial se conceden varios indultos por delitos comunes.

Tambien publica hoy la Gaceta un decreto disponiendo que la plantilla de personal de correos en la direccion general de este servicio y el de telégrafos, en lo que concierne a jefes de Administracion, se compendrán de uno de primera clase, otro de segunda, otro de tercera y otro de cuarta.

La plaza de administracion principal de correos de Barcelona, que hoy tiene categoria de jefe de negociado de primera clase, se eleva a la de jefe de administracion de cuarta.

Se restablece en la direccion general el antiguo cuerpo de inspectores de correos, y lo formarán los tres jefes de Administracion a quienes se confieran las plazas de que hace mérito el art. 1.º con la denominacion de inspectores generales del ramo.

Por el decreto del ministerio de la Gobernacion, que aparecen hoy en la Gaceta, y como consecuencia de la reforma de plantilla a que se contrae el decreto anterior, han sido promovidos al empleo de jefe de administracion de segunda clase, el que lo es de cuarta don Lorenzo Lopez Salces, a jefe de administracion de tercera clase, el que lo es tambien de cuarta, D. José Alcalde y Fernandez, y a jefe de administracion de cuarta clase, el de negociado de segunda clase, en comision don Eugenio de Velasco, todos con destino a desempeñar los cargos de inspectores generales del ramo de correos en la direccion general de este servicio, y a jefe de administracion de cuarta clase, administrador principal de correos de Barcelona, el que lo es con la categoria de jefe de negociado de primera clase D. Juan Camino y Vila.

Asimismo publica hoy la Gaceta los decretos admitiendo a dimision a D. Julian Garcia San Miguel, director general de beneficencia, sanidad y estableci-

mientos penales, a D. Salvador Saulate, director general de administracion local del ministerio de la Gobernacion, a don Gregorio Garcia Ruiz, oficial mayor de dicho ministerio, y a D. Alfredo Alvarez, oficial de la de primeros.

El secretario general del ministerio de la Gobernacion, Sr. Leon y Llerena, se ha encargado interinamente de las direcciones de administracion local y de Beneficencia, Sanidad y Establecimientos penales.

Tambien publica el periódico oficial de hoy los decretos del ministerio de Fomento admitiendo la dimision a don Enrique de Leyva y Cabo, secretario general de dicho ministerio; a D. Gaspar Rodriguez, director de Instruccion pública, a D. Miguel Echegaray, oficial de la clase de segundos, y a don Alfredo de la Cortina y de los Heros, oficial de la clase de terceros.

Se ha autorizado a don Fernando Montoro Espinosa y consocios para construir un canal derivado de los rios Gévora y Zapaton, con objeto de fertilizar 1666 hectáreas del término de Badajoz, y abastecer de aguas potables a esta ciudad.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Madrid 14 de Mayo de 1874.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Apesar de que anoche se decia que en el Consejo de ministros de ayer tarde se habia discutido el proyecto de circular del Sr. Sagasta a los gobernadores esponiéndoles las doctrinas y el plan político del nuevo ministerio es lo cierto que no llegó a tratarse de este asunto ni tampoco se habrá discutido en el consejo de ministros de esta tarde. No es verdad por consiguiente que tal documento hubiera sufrido correcciones en sentido conservador como se supone en algunos círculos políticos; correcciones hechas por indicacion de los ministros unionistas.

De lo que si se ocupó ayer tarde el Consejo de ministros fué de la dimision del capitán general de este distrito Sr. Pavia que la ha presentado fundándola en haberse desnaturalizado el movimiento del 3 de Enero al formarse el ministerio homogéneo.

El gobierno no ha determinado to-

aquí viene a pelo aquel refran: «Las cosas de palacio van despacio.»

Segun nuestras noticias, ayer entró en la ría la goleta de guerra «Consuelo.» Ignoramos si los buques de guerra que se encuentran en las aguas del Nervion, y que son con ese cuatro, intentarán algo sobre Zorroza.

Incomunicados como nos hallamos, no es empresa fácil confeccionar un periódico diario. Cambiando por esa causa casi completamente el carácter de nuestro periódico, procuraremos dar lectura interesante y variada por uno u otro estilo.

Ayer pudieron forzar el bloqueo algunos «pórticos carmelitas» como diria nuestro amigo D. Victorio, ó sease bestigos, pagándose por cada uno 40 rs.

No es cierto que el vapor «Pelayo» haya sufrido avería alguna, por el disparo de cañon que le hicieron los carlistas al entrar en la ría hace pocos dias. Lo advertimos para tranquilizar a las familias de la tripulacion y pasajeros.

Si aceptara esta dimision pero es casi seguro que así lo hará y ya se ha encargado interinamente de la capitania general el Sr. Cotoner.

El gobernador civil Sr. Albareda continuará por ahora al frente del gobierno de esta provincia y mas adelante será nombrado para un cargo diplomático.

El duque de la Torre ha salido esta mañana para la Granja donde permanecerá algunos dias.

Apesar de todas las protestas de apoyo al nuevo ministerio es lo cierto que ni los republicanos ni los radicales están dispuestos a prestarlo y que si se encuentran hoy en una actitud expectante es porque aguardan los primeros actos del Sr. Sagasta para declarar de franca oposicion. Además los amigos políticos del Sr. Sagasta no ocultan que a sus ojos esta situacion es igual a la que representaba dicho hombre político cuando fué presidente del Consejo de ministros y aseguran que en prueba de ello todos los funcionarios que dimitieron sus cargos a cada de aquel gabinete, volverán ahora a ocuparlos.

Hay al parecer empeño en levantar el nombre del Sr. Sagasta sobre el de los demás ministros para que la situacion tome resueltamente un tinte sagastino. No ha resultado cierta la noticia que dió V. ayer de que el ejército del Norte se habia dirigido hacia Arratia y Durango en busca de los carlistas, la noticia sin embargo procedía de donde se sabe la verdad en este punto. Los carlistas se han fortificado en las inmediaciones de Durango casi del mismo modo que lo estaban en las de Bilbao, pero el marqués del Duero entiendo sin duda que una vez fortificado Bilbao para impedir nuevo sitio y bombardeo de los carlistas, conviene tomar como base de operaciones la línea del Ebro, é ir arrojando a los carlistas hacia la costa y la frontera.

Las provisiones que la Administracion Militar habia acumulado en Santander han sido ya trasladadas a Miranda, Tafalla y Logroño y esta tarde se aseguraba que habia empezado ya el movimiento del ejército del Norte hacia Miranda. Si esto es así es probable que se sitúe un cuerpo de ejército en Vitoria y otro ataque a Estella y limpien de carlistas a Navarra: de

A los vecinos y moradores de esta villa.

Tuvieron los que suscriben la inmerecida honra de ser convocados el día 1.º de este mes y año a la sala de sesiones de la Ilustre Diputacion general, y allí supieron con pesar que, persistiendo el ayuntamiento de esta villa en la dimision presentada, habia por fin el señor gobernador resuelto admitirla. Cediendo sin duda a la presión de razones poderosas, despues de haber luchado con energia y buena voluntad para superar fuertes contrariedades, el ayuntamiento de eleccion popular habia resignado su mandato y quedaba la villa huérfana de administracion en los momentos mas solemnes y criticos de su vida. En tan angustiosa coyuntura, era casi general la espectacion de que otras personas, a quienes la opinion pública designaba y que habian distinguidamente demostrado sus notables dotes en la administracion, vendrian a llenar los puestos que hoy ocupan los que dirigen su voz leal y amiga al vecindario.

todos modos estos no se batirán en posiciones que de antemano escojan y fortifiquen.

Es inevitable la dimision del alcalde de Madrid Sr. Sardoal a bre todo desde que algunos periódicos han negado que el ejército del Norte necesitará la suma girada contra el Ayuntamiento de Madrid. Se asegura que la letra la pagará un acaudalado título de Castilla que no quiere dar su nombre.

El feróz ataque que anoche dirige El Diario Español al ex-ministro republicano Sr. Tuñau se cree que será un descuido de la redaccion pues intencionadamente no era fácil esponerse a las consecuencias a que la ind cada agresion puede dar lugar.

Idem 15 de Mayo.

El manifiesto del gobierno a la nacion que se supone obra del Sr. Romero Ortiz y que esta mañana ha publicado la Gaceta demuestra que el propósito del gabinete es el mismo que guiaba a los que defendian el gobierno nacional el día 3 de Enero, es decir no hacer por el momento ninguna declaracion de principios políticos, reunir todos los esfuerzos para combatir al carlismo y llamar unas Cortes tan pronto como se haya restablecido la tranquilidad moral y material a fin de que decidan sobre la suerte del país.

Aunque en la Gaceta sigue figurando el Gobierno como republicano porque sus disposiciones se publican bajo el epigrafe del Poder ejecutivo de la Republica, bien se alcanza al leer el manifiesto de hoy que los actuales ministros si aceptan momentáneamente la forma de gobierno que han encontrado, no se creen obligados a ser sus constantes defensores y dejarán a unas Cortes que determinen sobre cosa tan importante lo que crean oportuno.

Háblase mucho del resultado del viaje del Sr. Marqués de Sardoal a Bilbao. Dícese que llevaba la promesa de que no se resolvería la crisis ministerial hasta su vuelta a Madrid y cuando por él se supiera como opinaba el marqués del Duero en punto al efecto que causaría en el ejército del Norte un ministerio de conciliacion. Dicen tambien que el marqués del Duero dió una contestacion verdaderamente patriótica y militar asegurando que el

Abrihan los que suscriben el justo temor de no poder colocarse a la altura de las gravísimas circunstancias en que hoy se encuentra Bilbao, sintiéndolo con sinceridad, así lo han expuesto con lisa franqueza a la Ilustre Diputacion, encargándole la conveniencia y la necesidad de llamar a otros hombres de mayores merecimientos y de más altas condiciones, que supieran dominar la aflictiva crisis que la villa atraviesa. Pero vista la gravedad de las circunstancias y la imponente incertidumbre del porvenir, considerada la inmensa responsabilidad moral de rehuir en un trance supremo un puesto de sacrificio y de peligro, los vecinos que forman el ayuntamiento interino han aceptado una mision que consideran transitoria, por ingrata, por penosa y por comprometida que sea.

Para probarlo a la faz de todo el mundo, para que la marcha del nuevo Municipio sea, en su carrera necesariamente espinosa, menos espuesta y comprometida, necesita y espera la cooperacion incondicional de todo el vecindario.

(Continuará.)

FOLLETIN.

DIARIO

DEL SITIO DE BILBAO.

(CONTINUACION.)

Las gentes que habitan en Zorroza manifestaron ayer gran disgusto segun hemos oido, cuando los carlistas comenzaron a arrojarse mineral de hierro a la ría, temiendo, y con razon, que si ocurre una avenida, muy fácil en esta época, se inunden aquellos parajes, causándoles grandes daños; pero sus súplicas no fueron oídas.

Si hubiera pertenecido a una empresa particular, el vapor de guerra Aspirante estaria ya prestando nuevamente servicio. Es el único, por hallarse con avería, que ha quedado río arriba, y podria ser de grande utilidad en estos momentos si se reparase. Pero

ejército que está á sus órdenes cumpliría con su deber, respetando y obedeciendo al gobierno que se organizara en la capital y que si alguno había que intentara otra cosa desde general hasta soldado, él aplicaría la ordenanza. Dicese, por fin, que el marqués de Sardoal se ha encontrado muy sorprendido al saber que el ministerio estaba ya organizado y que por esta causa se expresó con bastante energía en la conferencia que tuvo con el Duque de la Torre.

Aquí nadie cree que se trate seriamente de restablecer la monarquía para colocar en el trono á doña María Luisa Fernáñez, pero está llamando la atención que el príncipe de Bismark haya nombrado representante del imperio alemán en Madrid á un secretario suyo, persona de su íntima confianza y muy á propósito para seguir negociaciones secretas.

Alemania quiere provocar de nuevo la guerra con Francia porque comprende que tan pronto como esta potencia haya restablecido su antiguo poder, procurará tomar la revancha de 1870 y no quiere dejarla renacer. El pretexto que sirvió para la anterior lucha, pudiera reproducirse ahora, si algún partido monárquico español se aviniera á colocar en el trono á un príncipe alemán.

Lo dudoso es que Francia sino estaba preparada á la guerra, cometiese la misma torpeza que en 1870, provocando á Alemania por esta causa, cuando la sería mucho más fácil fomentar la guerra civil en nuestro país para que no pudiera arraigar una dinastía contraria á sus intereses. En este caso España sería la que perdiera, mucho más si el gobierno inglés está decidido como parece á tomar una parte activa en la política constitucional para que Alemania no adquiriera una preponderancia peligrosa.

Se sabe que el ejército del Norte está en operaciones, pero se guarda el conveniente secreto acerca de ellas.

El general Zabala por su parte activa el aumento del ejército, se sabe ha dispuesto ayer que inmediatamente se organicen cuarenta batallones con la nueva reserva. Es casi seguro que estos batallones reemplazarán á los que están hoy en guarnición y que pasarán á operaciones activas.

La cuestión de Hacienda preocupa más al gobierno que la de la Guerra.

L. N.

Como de interés vital para nuestra provincia, tomamos del *Minero de Almagrera* las siguientes noticias:

Segun escritura otorgada ante el Notario de esta localidad D. Diego Miguel de Campoy el día 9 del corriente, la sociedad de partido «S Gregorio» que explota la demasia ó faja de la mina «Milagro de Guadalupe» ha duplicado sus acciones, cediendo la mitad de ellas, ó sean 98 y media, á D. Federico, Don Emilio y D. Ricardo Fernandez Arroyo con la obligación estos, de comprar, traer y colocar una máquina de vapor para desagüe, de fuerza de 15 caballos, y de construir por su exclusiva cuenta todas las obras y edificios que para su colocación sean necesarios.

A los Sres. socios que no estén conformes con este contrato, se les ha concedido el término de 15 días, para que se adhieran con sus respectivas acciones á los Sres. Fernandez.

Podemos dar buenas noticias á las sociedades Cármen y Pablo que explotan en el barranco Pinalvo las minas conocidas vulgarmente por los Titeres.

Segun nos informan, parece que en el pozo de máquina que están abriendo y á la profundidad de 216 metros se ha descubierto un filon de 40 centímetros de potencia compuesto de metal de hoja y acerado, que marcha en direccion de N. á S. con tendido á L.

El ensayo practicado con los primeros pedazos extraídos, resulta con una ley de 64 por ciento en plomo y algunos céntimos de plata.

Se habla de un nuevo descubrimiento en la mina «Valentiana.» Procuraremos averiguar lo que haya de cierto, para comunicarlo á nuestros lectores.

Muy en breve empezará á funcionar la máquina de desagüe colocada en la mina *Equivocada* por la sociedad de partido.

El día 24 del mes próximo pasado, se ha entregado el nuevo partidario de la mina Herminia. De ella ha retirado en el mes de Marzo la fábrica del Sr. Huelin cerca de 14.000 quintales de mineral, que contiene por término medio, en las primeras clases 6 onzas 44 céntimos de plata con 43 por 106 en plomo; en los labados 6,23 con 49 por 100; en los polvos 1,24 con 10 por 100 y en los lavados del vaciadero 2,94 con 26 por 100.

De la Minería:

Es tal la afluencia de buques á nuestra ría para la carga de minerales procedentes de las minas de *Tharsis*, que ayer (30 de Abril) se contaban 17 vapores y más de 20 buques de vela de gran porte.

La sociedad inglesa *Tharsis Sulphur and Copper Company*, ha obtenido una utilidad líquida en las operaciones del año 1873 que ascienden á 239.762 libras esterlinas, pagando á los socios en dividendos activos la suma de 225.000 L. que representa el 25 por 100 del valor de las acciones. Estas utilidades proceden de los productos de las minas de cobre de *Tharsis* y de *Calañas* en la provincia de Huelva; del metal obtenido en las fábricas que posee la compañía en Cardiff y del ferro-carril y puerto que explota para el servicio de las minas.

Se ha establecido en Vera (Almería) una Agencia minera, bajo la dirección de D. Francisco Hostench y Pujol, con objeto de facilitar la enagenación, cambio y permuta de las acciones y todos los actos de gestión inbale que se relacionen con la minería, estableciendo la mutualidad de intereses que hasta ahora han vivido separados.

La antigua sociedad Union desagüadora está repartiendo 400 reales por acción como producto del 45 por 100 que recibe de los ingresos que ha tenido en el año 1873 la sociedad francesa que á su cargo tiene hoy la desecación de las minas de Almagrera.

A juicio del cronista de la guerra civil, en el *Imparcial*, la guerra en el Oriente de España debe variar en breve completamente de aspecto, para lo que se necesita un poco más de caballería á fin de encerrar á los carlistas en la parte montuosa, en la que las privaciones por un lado y la persecución por otro, contribuirán á su aniquilamiento. Y añade:

«Careciendo en las sierras de puntos fortificados, no ofreciendo verdadera defensa Cantavieja, no tienen ningun punto de apoyo, es precaria su situación y ha de ser pronto desesperada.

Si ahora no pudiera conseguirse la conclusion de la guerra en esta parte de España, ménos peligro á que en Cataluña, lo que suceda en el Norte influirá poderosa y definitivamente en el Oriente, y allí se ha corrido ya victoriosamente para las armas liberales, la primera etapa.»

La «Gaceta» de hoy publica el manifiesto programá del nuevo gabinete, que habiamos anunciado, y que dice así:

A LA NACION.

Se ha abusado hasta tal punto de los programas largos y pomposos, que son generalmente recibidos con marcada indiferencia. Las graves y extraordinarias circunstancias que atravesamos, imponen, sin embargo, al nuevo gobierno el deber ineludible de consignar brevemente sus propósitos en un documento público, ya que por desgracia no puede hacerlo en el seno de la representación nacional.

Los individuos que componen este gabinete proceden de un solo partido; pero tienen firme voluntad de gobernar

para la nación entera sin el estrecho criterio de las banderías políticas. Por esto esperan el apoyo de los liberales de todos matices para desempeñar cumplidamente su árdua tarea, pues no se opone la homogeneidad de ideas y de procedimientos en las altas esferas del poder á la inteligencia y á la concordia de cuantos se inspiran en sentimientos nobles y levantados. Solo cuando se contestase á esta actitud conciliadora con agresiones injustas, que pudieran poner en peligro la obra que el gobierno está llamado á realizar, emplearía este los medios eficaces de que dispone para sacar incólumes, por encima de toda consideración, el orden público y los altos intereses sociales.

La jornada memorable del 3 de enero puso feliz término á los estravios demagógicos que no habian bastado á contener ni el clamor de la opinión pública, ni los esfuerzos enérgicos y honrados de los más ilustres individuos de un partido que así desgarraba su bandera. Se equivocaría, sin embargo, quien creyese que aquella reprson necesaria implica la condonación del movimiento revolucionario de 1868, tan lamentablemente bastardeado despues, cuyo espíritu generoso y cuyas aspiraciones regeneradoras representan y mantienen en toda su pureza los miembros de este gabinete.

Triste legado de aquellos esceses la guerra civil que por tercera vez en el espacio de 41 años está asolando las más ricas provincias españolas. Afortunadamente las recientes victorias del ejército nacional han quitado ya todo carácter peligroso á esta insensata y postera tentativa de los fanáticos partidarios del antiguo régimen. A concluir en el más breve plazo posible esta guerra cruel y devastadora; á impedir su reproducción en lo porvenir; á restablecer de una manera sólida la paz tan ardientemente anhelada en la Península y en las provincias de Ultramar, y á extirpar todo germen de futuros trastornos, es á lo que el gobierno consagrará principal y asiduamente su atención y sus esfuerzos; pues la causa de la libertad contra el absolutismo no es meramente la aspiración de un partido; es la consagración del derecho moderno y la defensa de la civilización y del progreso.

En vano se pretendería ocultar el estado lamentable de nuestra hacienda, agravado con los enormes gastos de la lucha fratricida en que estamos empeñados. Para aliviar este mal el gobierno no ofrece remedios empíricos y falaces: lo que promete solamente es dar á conocer el estado verdadero del Tesoro, administrar con severa moralidad las rentas públicas, y prescindir de medios que, si bien por el pronto satisfacen necesidades del momento, producen más tarde el descrédito y la ruina.

No desconoce el gobierno los obstáculos que ha de encontrar en su marcha: cuenta, para allanarlos con el concurso de la nación, que está sedienta de reposo. Los ministros considerarán recompensados sus patrióticos desvelos si logran abreviar el periodo de una interinidad que tiene en suspenso el juego de las instituciones liberales, y esperan con ansia que llegue el momento en que, asegurando el orden moral y material, pueda ser el país libremente consultado acerca de sus destinos.

Madrid quince de mayo de mil ochocientos setenta y cuatro.—El presidente del Consejo de ministros y ministro de la Guerra, Juan de Zavala.—El ministro de Estado, Augusto Ulloa.—El ministro de Gracia y Justicia, Manuel Alonso Martínez.—El ministro de Marina, Rafael Rodríguez de Arias y Villavicencio.—El ministro de Hacienda, Juan Francisco Camacho.—El ministro de la Gobernación, Práxedes Mitro Sagasta.—El ministro de Fomento, Eduardo Alonso Colmenares.—El ministro de Ultramar, Antonio Romero Ortiz.

Por la Dirección general de Instrucción pública se ha acordado desestimar la instancia de D. Leandro Villan y Vidal respecto á ser examinado nuevamente de todas las asignaturas del curso superior, previniéndose al Director de la Normal que siempre que el Claustro se encuentre en el caso que se marca en el art. 2 del decreto de 29 de Agosto de 1872 lo ponga en conocimiento de la superioridad por conducto de la Junta

provincial segun se previene en el art. 3.º del citado decreto.

La Comisión provincial de Granada para satisfacer el aumento gradual de sueldo á los Maestros, correspondiente á los años de 1868 á 1870, ha dictado varias disposiciones encaminadas á que dicho sobresueldo lo satisfagan los Ayuntamientos de los pueblos donde aquellos ejerzan su profesión y á cuenta de los cupos que adeudan por los repartimientos provinciales.

Debiendo proveerse por concurso la plaza vacante de segundo Maestro de la Escuela normal superior de La Laguna, en las Canarias, dotada con el sueldo de 2.000 pesetas al año, en virtud de lo prevenido en el art. 204 de la ley de Instrucción pública, los Maestros de las Escuelas normales que se creen con derecho á ella remitirán sus solicitudes documentadas á la Dirección general de Instrucción pública en el término de 20 días, contados desde el día de hoy.

Leemos en «La Idea»

Si nuestras noticias no son equivocadas, el acto de la Diputación de Palencia, al acordar la supresion de la Escuela normal, ha disgustado, como era de esperar, al Ministro de la Gobernación, Sr. García Ruiz, hijo de aquella provincia, quien de seguro no consentirá, no ya que se fante descaradamente á la Ley, sino que se prive á aquella capital de tan útil como importante establecimiento. A propósito de este asunto, conviene recordar á todas las Diputaciones provinciales además de las disposiciones que citamos en uno de los números anteriores, el artículo 1.º del Decreto-Ley de 9 de Diciembre de 1868, que dice textualmente: «Cada provincia sostendrá por ahora una Escuela normal de Maestros, y en donde fuere conveniente otra además de Maestras, respetando en todo caso las anteriormente establecidas.

«No hay por ahora razon, siquiera aparente,—dice el preámbulo de este Decreto—que disculpe la supresion de Escuelas normales, calificadas tal vez de innecesarias, porque la concurrencia al presente apareciese escasa, cuando atravesamos un periodo de cambios radicales, etc.»

Lo extraordinario en este asunto es que se desconozca ó no quiera cumplirse por estas corporaciones un precepto tan terminante.

Si sobre lo terminantemente dispuesto el particular, descendemos á la sencilla consideración de que al suprimir una Escuela normal, hay que satisfacer las dos terceras partes de su sueldo á los profesores excedentes, se comprenderá que no resulta ventaja ninguna en la supresion, ni para la enseñanza, ni para aliviar los presupuestos provinciales, caso de llevarse á efecto dicha medida con el indicado objeto.

NOTICIAS GENERALES.

Con fecha 7 dicen de Santander al *Times* de Londres que el plan de operaciones del general en jefe del ejército del Norte es dejar 10.000 hombres en Vizcaya: el general Concha, con las tres divisiones restantes, mandadas por los generales Echagüe, Martínez Campos y Reyés, avanzará hácia Guipúzcoa y Navarra, apoyado por una division en Miranda: 2000 caballos y la division del general Laserna cerraran el distrito de la ribera de Navarra contra los carlistas en el caso de que estos fuesen lanzados en esa direccion por el general Concha.

Llegaban á Santander tropas de las que manda el general Concha para reforzar la division de Miranda.

Claro es que las noticias del *Times* están sujetas á rectificación.

Segun dice un periódico de Pamplona, en el *Cuartel Real* ha aparecido un orden general dada al ejército carlista el 2 de este mes por D. Joaquín Elio, autorizando á todos los jefes de brigada á pasar por las armas previo consejo verbal á todo el que aparezca para ellos sospechoso y á todo el que propague voces de convenios, arreglos ó cosa pare-

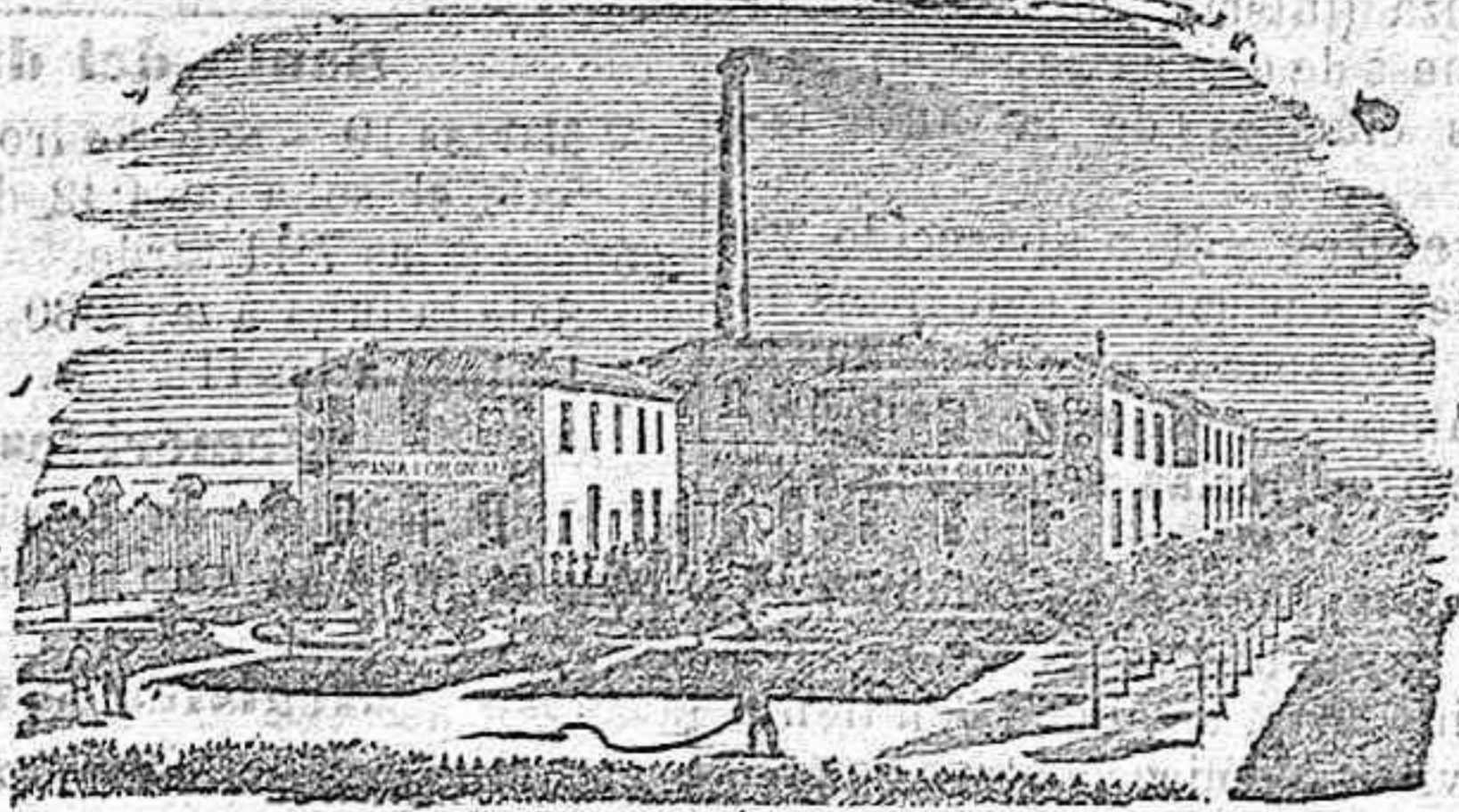
DIARIO DE AVISOS.

PRECIOS.

Los señores suscritores 6 cént. de peseta línea.
Los no suscritores, el doble ó sean 12 céntimos.

ADVERTENCIAS.
Los anuncios fuera de línea y los comunicados y reclamos, en la tercera plana, á doble precio.

COMPANIA COLONIAL



VISTA DE LA FABRICA MODELO.

CHOCOLATES

FABRICA MODELO FUNDADA EN 1852.

DOCE MEDALLAS DE PREMIO.

CAFÉ, Y TE, TAPIOCA.

antigua nombradla y superioridad.

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid
Sucursal Méntora, 8.
VENTA EN TODA ESPAÑA.

NOTA. La Compañía Colonial fué la primera que planteó en España, en el año 1852, la fabricación del chocolate con maquinaria de vapor, elevándola á la altura de una importante industria y al último grado de perfección; nadie ignora, que su *Fábrica modelo* ha servido de estímulo para la gran mayoría que han experimentado, en beneficio del público, todos los chocolates en general, y tal es la adaptación del método moderno, que en el día la *Casa fundadora*, a la vez de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, mandan á provincias sobre cinco mil libras diarias, mientras que antes, estas mismas provincias remitían á Madrid, para su consumo, crecidísimas cantidades.

En Cofés, Té, y Papas, fué también la *Compañía Colonial* la que implantó el progreso, el que consta por la inmensa preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la *Compañía*, lo que de cierto es la mejor recomendación.

DEPOSITO, ESPECIAL CASA DE LOS SRES. BENITEZ
HERMANOS CALLE REAL NUM. 5y 33.

PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY



PÍLDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general; puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afogados de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitación del corazón, enflaquecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botas de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botas por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

En Almería, Gomez Talavera,

LA UNION SEGURO DE INCENDIOS.

Asegura edificios, muebles, cosechas, mercancias, etc.
GARANTIAS.

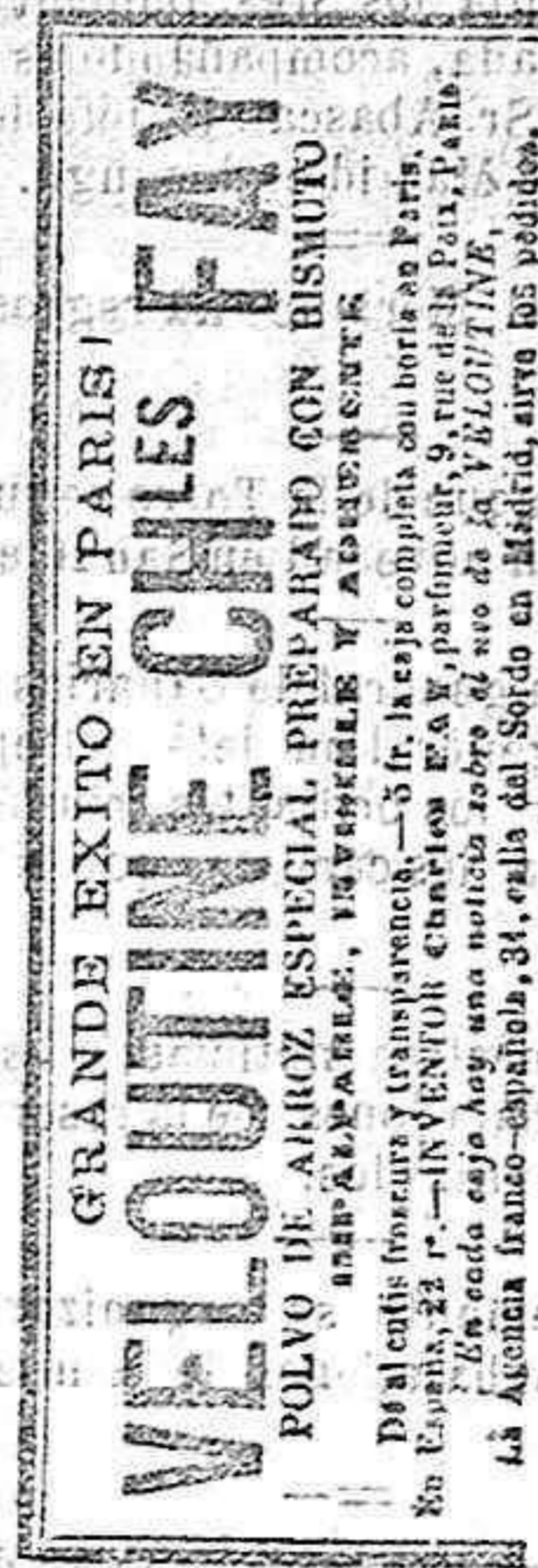
El capital social es de 32 MILLONES de rs.—15 AÑOS DE EXISTENCIA.—816 si estos pagalos, importantes 44.250.000 reales.
Representante en esta capital, D. Santiago F. Delgado, calle del Hospital núm.

EL AGUILA Camiseria Francesa

De La-Gasca Alcazar y Compañía.

Acaba de llegar el grandioso surtido de cuellos de uña y dos holandas, puños, camisas, calcetines, pecheras y calzoncillos. Telas, para camisas, de Francia é Inglaterra, y en particular la selecta colección de perfumeria francesa y alemana con toda la variedad de jabones y polvos de arroz, todo en elegantes cajitas.

En breve esperan las confecciones para señora y otros mil artículos para la estación.



GRANDE EXITO EN PARIS
VELOUTINE CHILES FAY
POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO

DE ALICANTE Y VENECIA. Se vende en todas las farmacias y droguerías. En España, 23, r. de Valdepeñas, 31, calle del Sordo en Madrid, surte las pedidas.

En Almería, Gomez Talavera.—Sr. Abad.

CORREDURIA DE NÚMERO

Y AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS

de don Ramon Garcia Camacho

calle de Alava núm. 11, Almería

Horas de oficina para el despacho de todos los asuntos, desde las nueve de la mañana á las cuatro de la tarde.

Ofrezco al público mis servicios como corredor de número de esta plaza, para todas las operaciones de comercio, intervenir trasacciones de acciones de minas, firmar cuentas y notas de rescaca, cambio de papel y demas que es propio de tales funcionarios.

ANUNCIOS DE ESTA AGENCIA.

VENTA DE FINCAS Y ACCIONES DE MINAS.

En Sierra Almagrera.

Acciones propiedad en la mina *Angelos* con 60.000 varas de superficie, una demasia de 42.000 metros y la tercera parte de la demasia *California*. Id. en la *Esperanza* y *Fé* (a) *Espirito Santo* en el *atrocino* (a) *Arrieros*, en la galería socab'n *Numancia*, en *San Andrés*, en *llégue á tiempo*, en *La Divina Pastora*, en *la Dulcinea* (a) *Crus de Haro*, en *la Encantada* (a) *La Toba*; y en los *Tres conserges*.—Tambien se venden los seis registros completos con seis pertenencias cada uno. Id. acciones de partido en las minas *San Gerónimo* y en el *Roseton*.

En las Herrerías de Cuevas.

Acciones de propiedad en *Santa Ana*, en el *Buen Capricho*; *Virgen de los Remedios*, *Remedios*, *Potosi*, *Arianza*, *Petronila*, *Puerto Rico*, *Tres amigos*, *San Miguel*, *El Niño*, *Santa Lucía* y *Fuente de Plata*.—Acciones de partido en el *Buen Capricho*.

En el Cabo de Gata.

Acciones de propiedad en *Por si Pe-ga*, en el *Relampago*, en *la Manolita*, en *Primavera*, en *Deliciosa* y en *Olvido*. Id. de partido en *la Reserva*, (a) *La Cambronera*.

En sierra de Gador.

Acciones de propiedad en el *Guerre-ro*, en *la Tormenta*, y en el *Por si áca-so cierra*.

En las Vivoras de Huerca.

Acciones de propiedad en *la Vida*, en

Un ensayo, en *Mequito*, en el *Terceto*, en el *Picador*, en el *Rebaño*, en *Las once*, en *La Pastora*, en *Beneficios*, en *Virtudes*, en *El Pan*, en *La República*, y en *La Música*.—Tambien se venden tres registros completos con 12 pertenencias cada uno.

En sierra Alhamilla.

Acciones de propiedad en el *Potosi de San German*, y en *la Virgen del Carmen*.

Casas en esta Capital.

Una casa en 120.000 rs.—D. s. id. en 110.000 rs cada una.—Otra en 70.000 rs.—Dos id. en 60.800 rs. cada una.—Otra en 40.000 rs.—Otra en 99.000 y ocho id. pequeñas unidas en 20.000 reales.

Fincas rústicas.

Un cortijo en jurisdicción de Tabernas en 700 duros.—Otro id. en Nijar en 6.000.—Otro id. en id. 55.000 reales.—Y otro id. en Huerca en 10.000 duros.

Tambien se venden 125 acciones en las salinas del cabo de Gata.

Compras.

Se adquieren acciones de partido en *San Cayetano* del Jaroso, sociedad S. Francisco á 900 reales, y dos fincas de riego próximas á esta ciudad, una por valor de 40000 á 50000 reales y la otra de 6.748 00 duros.

A los que posean cantidades en efectivo y deseen colocarlas á interés con garantías de escrituras, de hipotecas ó pagarés con firmas respetables, les anuncio que pueden pasarme aviso de las cantidades de que disponen para convenir las condiciones de los contratos que se llevarán á efecto.

La persona que desee mas pormenores sobre cualquiera de los anuncios anteriores, puede pasarse por esta agencia en las horas de oficina marcadas, y se le suministrarán cuantos datos y noticias necesite.

Almería 9 de Mayo de 1874.—R. Garcia.

REVISTA EUROPEA

Publicación semanal de ciencias, filosofía, personajes célebres, poesías, correspondencias y bibliografía por los señores Castelar, Cruzada Villamil, Gisbert, Bernard, Esperanza y Sola y otros reputados escritores.

Los Sres. Medina y Navarro de Madrid, editores de esta publicación sirven las suscripciones por 30 reales trimestre y 120 el año.

Nos creemos relevados de encarecer el mérito de esta publicación, que por sí sola se hace acreedora del favor del público por las materias de que trata y por las firmas que suscriben todos sus artículos.

ELIXIR ANTI-REUMATISMAL DE SARRAZIN-MICHEL, de Aix (Francia)

Curación segura y pronta de los reumatismos agudos y crónicos, como tambien de la gota, lumbago, ciática, etc.

Precio en Francia, 10 francos el frasco. En general basta con un frasco.

Depósito en París, casa de MM. Dervault et Compagnie, Philippe Leffevre et Compagnie, y en casa de los principales farmacéuticos de todas las ciudades.

En Madrid, por mayor, Agencia franco-española Sordo 31; por menor, á 14 en Almería, Dr. J. Gomez Talavera.

GRADUACION SIN TRASLACION

Los Sres. profesores en artes, letrados, ciencias y música, el clero, los médicos, los dentistas y los artistas que deseen obtener sin necesidad de presentarse el título y el diploma de Doctor ó de Bachiller de una Universidad de primer orden, pueden dirigirse con carta certificada, á Medico, calle del Rey, 46, en Jersey (Inglaterra) quien les dará gratuitamente todas las noticias obligándose ademas á facilitarles los títulos mediante la retribucion que se estipule.